

Oaxaca de Juárez, Oax., 12 de Abril de 2007

00136

[Redacted]  
Director General de la Policía Ministerial

La constancia es la virtud por la cual todas las acciones nos brindan buenos resultados, esperando que en esta nueva misión de su carrera obtenga los mejores éxitos, reto que asume basado en su experiencia y desempeño.

Sirvan estas líneas en primera instancia para expresarle mis felicitaciones por su nuevo cargo, y además le reitero mi respeto, en espera de lograr un trabajo coordinado que brinde la seguridad que día a día nos exige la ciudadanía como motor de nuestras labores.



[Handwritten signature]  
[Redacted]

Coordinador General de Seguridad Pública,  
Vialidad y Tránsito Municipal

Tel. 044-9515471894, 044-9511352251, 5015618

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
MUNICIPALIDAD  
LIZADA DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
ESA 26





A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

RECEPCIÓN Y FE DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el primero de noviembre de dos mil doce.-----

--- TÉNGANSE por recibidos los documentos que se describen a continuación:-----

--- a) Oficio con número de folio 86080, de veintisiete de octubre de la presente [redacted] director general de ingenierías forenses, adscrito a la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, por medio del cual informa que se propone como perito en materia de ingeniería y arquitectura al ingeniero arquitecto [redacted] [redacted] [redacted] documento constante de una foja útil impresa una sola caras, y anexos constantes de cuarenta fojas a la que anexa copia simple del diverso oficio SEIDO/UEITA/2154/2012, constante de una foja útil por una sola cara.-----

--- b) Oficio con número 86079, de veintisiete de octubre de la presente anualidad, [redacted] director de especialidades médico forenses adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual informa que se propone como perito en materia de antropología, a la maestra Yadira [redacted] documento constante de una foja útil impresa por una sola cara, a la que anexa copia simple de la misma, así como del diverso oficio SEIDO/UEITA/2325/2012.-----

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción IX, 15, 16, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 8 y demás relativos aplicables de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es de acordarse y se-----

ACUERDA-----

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos referidos, los cuales se describen en el cuerpo del presente y agréguese la documentación anteriormente descrita, para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS

A 26



DERECHOS HUMANOS  
DISTRITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firmó el licenciado [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED SIGNATURES]

REPUBLICA  
FEDERATIVA DE  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
CASA 26



DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 NÚMERO DE FOLIO: 86080  
 NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA:  
 A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

140

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D. F., a 27 de Octubre de 2012.

FICHA DE PARTES

2012 NOV 1 4PM 10 34

00139

052897

Propuesta

Licenciado

[Redacted Name]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
 Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de  
 Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, Subprocuraduría  
 Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
 Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio SEIDO/UEITA/2154/2012 del día veintiséis de octubre de dos mil doce, y recibido en esta Coordinación General el veintisiete del mismo mes y año, en el cual solicita Perito en Materia de **Arquitectura Forense**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 87 fracción II del reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Ingeniería y Arquitectura** al [Redacted Name] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

[Handwritten Signature]

[Redacted Name]



DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

Recab.  
 1/11/2012

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Rev. 01  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
 A 26

Ref.: IT-IN-01

FO-IN-04



DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

Inq x Arq  
86080.



141P

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

00140

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
OFICIO: SEIDO/UEITA/2154/2012.  
ASUNTO: SE SOLICITAN PERITOS.

México, D. F., a 26 de octubre de 2012.

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P. G. R. PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, fracción I, 7°, 8°, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180, 220, 221, 223, 225, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted tenga a bien designar peritos en materia de ANATOMÍA FORENSE y ARQUITECTURA FORENSE, a efecto de que intervengan en sus respectivas ramas en el desahogo de una diligencia que esta Autoridad Ministerial de la Federación, desarrollará en la ciudad de Oaxaca, Oax., durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del año en curso, por lo que el personal designado deberá presentarse a las 8:00 horas del 31 del citado octubre en el hangar de la procuraduría General de la República, para el traslado al lugar del evento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



RECIBI COPIA DE OFICIO 30/OCT/12  
Ruben Pomero

Vo. Bo.  
EL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

27 PM 3:48

ELITO Y SERVICIOS A LA UNIDAD...  
UNIDAD...  
ADA DE BÚSQUEDA DE...  
ESAPARECIDAS

DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA AD...  
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS



00141

142

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PGR

A.P/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SEIDO/UEITA/2325/2012. ASUNTO: SE INFORME DIFERIMIENTO DE DILIGENCIA.

México, D. F., a 29 de octubre de 2012.

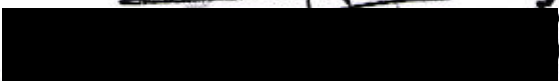


DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P. G. R. PRESENTE.

En alcance al oficio SEIDO/UEITA/2154/2012, del 26 de octubre del año en curso, relativo a la averiguación previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 7º, 8º, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180, 220, 221, 223, 225, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por este medio me permito hacer de su conocimiento que la diligencia que esta Autoridad Ministerial de la Federación había programado para desahogarse durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, por cuestiones de seguridad, se ha diferido para desarrollarse los días 5, 6 y 7 de noviembre próximo, por lo que los peritos en materia de ANTROPOLOGÍA FORENSE y ARQUITECTURA FORENSE, designados, deberán presentarse en estas Oficinas a las 8:30 horas de la nueva fecha señalada, para el traslado al lugar del evento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN." EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



RECIBI COPIA DE OFICIO 30/OCT/12 RUBEN ADRIANO V.

Vo. Bo. EL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

C.c.p. Lic. Martín María Colla, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, conocimiento: Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DA DE BÚSQUEDA DE APARECIDAS AL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERECHOS HUMANOS TO Y SERVICIOS A LA IDAD. DA DE BÚSQUEDA D' APARECIDAS



COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES  
MÉDICO FORENSES  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
FOLIO: 86079.  
A.P. PGR/SEIDO/UEITA/047/2008.

143 00142

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.  
México, D.F., a 27 de octubre 2012.

OFICINA DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES  
MÉDICO FORENSES  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
FOLIO: 86079  
A.P. PGR/SEIDO/UEITA/047/2008

062881  
Propuesta

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la SEIDO-UEITA.  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, en atención a su oficio número SEIDO/UEITA/2325/2012 de fecha 29 de octubre de dos mil doce, recibido en esta Dirección General el día 30 del mes y año en curso, a través del cual solicita se designe perito en materia de Antropología. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI y 71 fracciones I y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Antropología a la **Mtra. Yadira Yetzabel Reyna Hernández**, quien dará cumplimiento a lo solicitado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

[Handwritten signature]

[Redacted]

[Redacted]

Coordinadora General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Perito oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento. Presente.  
Archivo.  
FEV/AMM/gabs\*

Cib.  
11/02/2012  
12:00

DERECHOS HUMANOS  
YO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.

Rev. 0  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26

Ref.:IT-AF-01

FO-AF-03

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE DERECHOS HUMANOS  
YO Y SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
DIRECCIÓN DE BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DESAPARECIDAS

COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES  
MÉDICO FORENSES  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA  
FOLIO: 86079.  
A.P. PGR/SEIDO/UEITA/047/2008.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D.F., a 27 de octubre 2012.



Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la SEIDO-UEITA.  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo del 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, en atención a su oficio número SEIDO/UEITA/2325/2012 de fecha 29 de octubre de dos mil doce, recibido en esta Dirección General el día 30 del mes y año en curso, a través del cual solicita se designe perito en materia de Antropología. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXI y 71 fracciones I y V del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de Antropología a la **Mtra.** [redacted] quien para cumplimiento a lo solicitado.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL DIRECTOR DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES

[redacted]

[redacted] Coordinadora General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
Perito oficial.- Para su conocimiento y debido cumplimiento. Presente.  
Archivo.

FEV/AMM/gabs\*

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE  
PARARECIDAS

Ref.:IT-AF-01

FO-AF-03

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
SECRETARÍA DE BÚSQUEDA DE  
PARARECIDAS



00144

145

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR

A.P/PGR/SEIDO/UEITA/047/2008. OFICIO: SEIDO/UEITA/2325/2012. ASUNTO: SE INFORME DIFERIMIENTO DE DILIGENCIA.

México, D. F., a 29 de octubre de 2012.

*An. tro. 860701*

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA P. G. R. PRESENTE.

En alcance al oficio SEIDO/UEITA/2154/2012, del 26 de octubre del año en curso, relativo a la averiguación previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, fracción I, 7º, 8º; de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1º, fracción I, 2, fracción II, 168 y 180, 220, 221, 223, 225, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por este medio me permito hacer de su conocimiento que la diligencia que esta Autoridad Ministerial de la Federación había programado para desahogarse durante los días 31 de octubre y 1 de noviembre del presente año, por cuestiones de seguridad, se ha diferido para desarrollarse los días 5, 6 y 7 de noviembre próximo, por lo que los peritos en materia de ANTROPOLOGÍA FORENSE y ARQUITECTURA FORENSE, designados, deberán presentarse en estas Oficinas a las 8:30 horas de la nueva fecha señalada, para el traslado al lugar del evento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN." EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted signature area]



Vo. Bo. EL FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

[Redacted area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

RECIBIDA 29

AL DE LA REPÚBLICA MEXICANA DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDAD. A DE BÚSQUEDA DE VARECIDAS

*Luc. Y. d. d. d.*

*no b. b. c. c. a. a. n.*

*propuesta*



**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo el veintiséis de octubre de dos mil doce.-----

--- **VISTO** el estado procesal que guarda la Averiguación Previa citada al rubro, se advierte dentro de la misma, que es necesario para su perfeccionamiento, girar oficio al titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de solicitarle designe cinco agentes de la Policía Federal Ministerial, así como proporcione dos binomios caninos; quienes deberán trasladarse con el suscrito a la ciudad de Oaxaca, los días treinta y uno de octubre y primero de noviembre; para la realización de diligencias ministeriales relacionadas con la indagatoria en que se actúa.-----

--- Asimismo, resulta indispensable girar oficio a la Directora General de Coordinación de Servicios Periciales, a efecto de designar peritos en materia de Antropología Forense y Arquitectura Forense, con motivo de que intervengan en sus respectivas ramas para el desahogo de una diligencia que esta autoridad ministerial de la federación desarrollará en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, los días treinta y uno de octubre y primero de noviembre.-----

--- Por otra parte, es imprescindible girar oficio al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, con motivo de que gire sus instrucciones a quien corresponda, para que sea designado personal técnico en las materias de criminalística y fotografía; así como también proporcione un GT-200 con su respectivo operador, para el desahogo de una diligencia que esta autoridad ministerial de la federación desarrollará en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, los días treinta y uno de octubre y primero de noviembre.-----

--- Lo anterior en relación a los hechos que se investigan en la presente indagatoria, y con fundamento en los artículos 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; en relación a los artículos 1, 2, 7, y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 fracción I, II, y XI, 168 y 180 del Código

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
APARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
TO Y SERVICIOS A LA  
IDAD.  
DA DE BÚSQUEDA DE  
SAPARECIDAS



A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I inciso A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con el artículo 2 fracción III y 28 fracción II incisos a) y b) I de su Reglamento, por lo que es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

--- PRIMERO. -- Gírese oficio al titular de la Policía Federal Ministerial, a efecto de solicitarle designe cinco agentes de la Policía Federal Ministerial, así como proporcione dos binomios caninos para la práctica de diligencias en el estado de Oaxaca.-----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio a la Directora General de Coordinación de Servicios Periciales, a efecto de designar peritos en materia de Antropología Forense y Arquitectura Forense, con motivo de que intervengan en sus respectivas ramas para el desahogo de una diligencia en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-----

--- TERCERO.- Gírese oficio al Director General de Tecnología, Seguridad y Apoyo a la Investigación en Delincuencia Organizada, con la finalidad de designe personal técnico en las materias de criminalística y fotografía; así como también proporcione un GT-200 con su respectivo operador, para el desahogo de una diligencia a efectuarse en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.-----

----- CUMPLASE -----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. --

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA



[Handwritten signature and redacted name]

[Handwritten signature and redacted name]

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
26



UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
DERECHOS HUMANOS